Bases de la Promoción “Juega y Gana con Philips”

PHILIPS IBERICA Bases Legales promoción “Juega y Gana con Philips”
La presente Promoción se desarrollará conforme a las siguientes,

BASES

1.- Consideraciones de carácter general.

La entidad mercantil PHILIPS IBERICA, SA (Sociedad Unipersonal), con CIF A28017143, con domicilio social en C/ María de Portugal, 1 – 28050 MADRID en adelante PHILIPS, organiza, desarrolla y pone a disposición de los usuarios la promoción denominada: “Juega y Gana con Philips” en adelante: La promoción.
La participación en la presente promoción se regirá por lo dispuesto en el apartado “Condiciones de Participación”.
El hecho de participar en la presente promoción otorga la condición de participante, e implica la aceptación, sin reserva alguna, de las Bases contenidas en el presente documento.

2.- Objeto de la promoción.

La presente promoción tiene por objeto promocionar las categorías de productos de Cuidado Dental, Depilación y Cocina a través de un juego de memoria con imágenes de producto y ofrecer a los participantes la posibilidad de ganar premios y descuentos Philips.

3.- Ámbito de la promoción.

La promoción se desarrolla en el ámbito del territorio español.

4.- Duración de la promoción.

La duración de la promoción comprenderá desde el día 22 de junio de 2020 hasta el 12 de julio de 2020 (en adelante Periodo Promocional), ambos inclusive.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

5.- Condiciones de participación.

5.1.- Personas legitimadas para participar en la promoción
Podrá participar en la promoción, la persona física mayor de dieciocho (18) con residencia habitual en el territorio español.

La aceptación expresa de estas bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción. Se considera que el participante ha aceptado las bases al facilitar sus datos de conformidad con el apartado anterior.
El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la nulidad de la participación y, por tanto, la imposibilidad de disfrutar de la devolución del importe.

5.2.- Mecánica de participación.
Todas aquellas personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de las presentes bases.

La promoción consiste en la obtención de un descuento y/o producto Philips tras la partición en un juego de memoria de cartas relacionadas con productos de las categorías Cuidado Dental, Depilación y Cocina.
Para participar en la promoción, el participante deberá:

1. Acceder al juego de memoria de cartas alojado en las siguientes direcciones URL:
   - Cuidado dental: https://juego.philips.es/p/888931
   - Depilación: https://juego.philips.es/p/887936
   - Cocina: https://juego.philips.es/p/888934

2. Completar el juego de memoria, formando las parejas que se esconden detrás del juego de cartas dentro del tiempo límite que establece la promoción.

3. Una vez finalizado el juego y para poder conocer qué premio le corresponde (tanto si ha conseguido superar el reto como si no), el usuario accederá al formulario de registro de Philips donde deberá facilitar su nombre y dirección de correo electrónico en la que Philips podrá comunicarle el premio asignado.

4. La comunicación del premio se realizará en el mismo correo electrónico aportado por el participante y dentro de las 24 horas siguientes al registro.

5. El sorteo de productos se realizará en las tres semanas siguientes al fin de la promoción a través de extracción automática de los ganadores de entre todas las participaciones recibidas. Se comunicará el resultado a los ganadores a través de correo electrónico hasta el 31 de julio de 2020.

5.3.- Premios incluidos en la promoción.

Todos los participantes recibirán los siguientes premios en función de la categoría del juego que hayan completado:

- Cuidado Dental: Obtención de descuentos aplicables en la tienda online Philips de hasta el 20% y participación en el sorteo de 10 cepillos dentales Philips Sonicare ProtectiveClean HX6877/29.

- Depilación: Obtención de descuentos aplicables en la tienda online Philips de hasta el 20% y participación en el sorteo de 1 depiladora de luz pulsada Philips Lumea BRI920 y 10 depiladoras de arranque Philips Satinelle Prestige BRE650.

- Cocina: Obtención de descuentos aplicables en la tienda online Philips de hasta el 20% y participación en el sorteo de 5 batidoras de vaso Philips HR3573/90.

6.- Condiciones de Carácter General

6.1. Para participar válidamente en esta promoción, los participantes deberán ser personas físicas residentes en España mayores de edad.

6.2. Philips declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a la presente promoción.

6.3. El objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración, compensación o conversión en dinero a petición del ganador.

6.4. Philips se reserva el derecho de revisar los contenidos y materiales que, en su caso, los participantes hubieran podido presentar para la promoción y poder eliminar aquellos que no cumplan con las características previstas en estas bases o puedan resultar ofensivos, infrinjan cualesquiera derechos de terceros o contener información que, a juicio de Philips, no sea apropiada.

6.5. Philips se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere, inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción o que pudiera ocasionar algún perjuicio para la imagen de Philips. Igualmente, Philips podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

6.6. Philips se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en cuyo caso este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

6.7. Philips quedará eximida de toda responsabilidad, obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada

o suspendida, en todo o en parte, la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

6.8. Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en la presente promoción, en el caso de que los mismos fueran falsos, Philips eliminará al participante. Es responsabilidad de cada participante adoptar las medidas de seguridad adecuadas y pertinentes para asegurar la participación consentida y evitar suplantaciones de su persona o consentimiento.

6.9. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, así como la sumisión al criterio de Philips en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

6.10. Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Philips le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite sean incorporados a un fichero, titularidad de Philips Ibérica S.A.U. con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción.

Al facilitar sus datos el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de que se le remitan comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales de productos y servicios de Philips ya sea por vía postal, telefónica o electrónica (e-mail, sms, redes sociales) así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil.

Igualmente, usted consiente y autoriza expresamente la cesión y transferencia internacional de sus datos, exclusivamente a entidades cuya actividad esté relacionada con similar objeto social al de Philips dedicadas a los sectores de consumo y estilo de vida y cuidado de la salud, siempre sociedades integrantes del Grupo Philips, establecidas en países que otorgan un nivel de protección equiparable como en países que no otorgan dicho nivel, siempre en la forma y con las limitaciones que la Ley Orgánica 3/2018 y el Reglamento Europeo 2016/679 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, requiera en cada caso.

Toda la información relativa a protección de datos de carácter personal y privacidad se encuentra disponible en *https://www.philips.es/a-w/aviso-de-privacidad.html*.

6.11. Philips queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, o incorrecta transmisión de contenidos, que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Philips y,

especialmente, por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable Philips por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

7.- Disponibilidad de las presentes Bases Legales.

Las presentes Bases Legales estarán disponibles en el apartado de Promociones de la página web de Philips España (www.philips.es) durante la promoción y accesibles para los participantes de la promoción en PHILIPS IBERICA, SA (UNIPERSONAL) C/ María de Portugal, 1 -28050 Madrid, pudiendo ser consultadas en cualquier momento.

Philips Ibérica, S.A.U.